



**Oficio:** SG/172/2020  
**Sesión Extraordinaria:** de 17 de diciembre de 2019  
**Asunto:** Notificación de Acuerdos Aprobados

**Lic. José Rosario Camarena Hermosillo**  
**Titular de la unidad de Transparencia**  
**PRESENTE:**

El que suscribe el Licenciado Josué Neftalí de la Torre Parra, Secretario General de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en pleno ejercicio de mis funciones y facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su número 31, fracción II, a lo que hago constar y ; -----

----- **C E R T I F I C O** -----

-----  
En sesión número 37 de Ayuntamiento de carácter EXTRAORDINARIA, con fecha 17 de diciembre de 2019, celebrada en el centro de desarrollo comunitario, ubicado en avenida Zapotlanejo número 73 B, en la colonia Lomas de Huisquilco de este municipio de Zapotlanejo, Jalisco, declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo; -----

----- **A C U E R D O S** -----

-----  
**ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, EL CUAL TIENE POR OBJETO SE APRUEBE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2020, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

**ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, EL CUAL TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PARA USO DE VIALIDAD.**

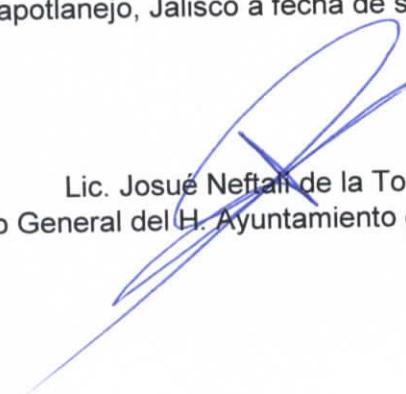


Gobierno de  
**Zapotlanejo**

**ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2019, CELEBRADA ENTRE LA EMPRESA HEINEKEN MÉXICO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PARA QUE ESTE ULTIMO RECIBA UNA APORTACIÓN, POR LA CANTIDAD DE \$ 400,000.00 CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100/MN. PARA INVERSIÓN SOCIAL.**

**ATENTAMENTE**

Zapotlanejo, Jalisco a fecha de su presentación

  
Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra  
Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

